


Abril de 2025

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA LOS VIAJEROS CON DESTINO A ARABIA SAUDÍ DURANTE LA PEREGRINACIÓN A LA MECA-UMRAH Y HAJJ 2025, Y VISITANTES A LOS LUGARES SAGRADOS

En relación con las recomendaciones sanitarias para los viajeros que se dirijan al Reino de Arabia Saudí para la peregrinación a La Meca (*Hajj* y *Umrah*), así como para trabajadores y visitantes a las zonas del *Hajj* y *Umrah*¹ se trasladan los [requisitos sanitarios exigidos por dicho país de Oriente Medio](#) y medidas preventivas a implementar. **El *Hajj* tendrá lugar desde el 4 de junio al 9 de junio de 2025.**

Le aconsejamos que no deje para el final los aspectos sanitarios de su viaje. Prográmelo con tiempo y visite lo antes posible un [Centro de Vacunación Internacional \(CVI\)](#) .

1. VACUNAS OBLIGATORIAS



1.1. Vacunación de Meningitis Meningocócica Tetravalente

Todas las personas que deseen realizar el *Hajj*, la *Umrah** o trabajo estacional en las áreas del *Hajj* deben presentar un certificado de vacunación válido que demuestre que han recibido la **vacuna meningocócica tetravalente (ACYW)**, al menos 10 días antes de la llegada, teniendo una validez máxima de 3 años o de 5 años, según el tipo de vacuna:

- La vacuna tetravalente de polisacáridos es válida 3 años
- La vacuna tetravalente conjugada es válida 5 años

Las autoridades sanitarias de Arabia Saudí informan que la evidencia científica actual sugiere que las vacunas conjugadas son seguras y efectivas para los mayores de 55 años.

Si en el certificado no se indica el tipo de vacuna administrada, el certificado será válido durante 3 años.

*Para la *Umrah*, se vacunará a partir de 1 año.



1.2. Vacunación antipoliomielítica²

- Los viajeros procedentes de países que hayan notificado **casos de poliovirus salvaje (WPV1)** [*Afganistán, Pakistán*] o **poliovirus circulantes derivados de vacunas (cVDPV1)** [*Mozambique, República Democrática del Congo*] o **(cVDPV3)** [*Guinea*], **deben presentar un certificado de vacunación antipoliomielítica** con al menos una dosis de la vacuna antipoliomielítica oral bivalente (bOPV) o de la vacuna antipoliomielítica inactivada (IPV) en los 12 meses anteriores y al menos 4 semanas antes de la llegada.

¹ Makkah (La Meca, Ciudad Santa), Madinah (Medina), Jeddah (Yedda) y Taif.

² Los países de procedencia que se consideran para la vacuna de la polio incluidos en los distintos apartados del texto se van actualizando por lo que es aconsejable consultar la página del Ministerio de Sanidad de Arabia Saudí en el enlace (https://www.moh.gov.sa/en/HealthAwareness/Pilgrims_Health/Pages/default.aspx)

- Los viajeros procedentes de países que hayan notificado **muestras de fuentes humanas positivas para cVDPV2 o casos de parálisis flácida aguda** [Angola, Benín, Burkina Faso, Camerún, Chad, Etiopía, Guinea, Kenia, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República del Congo, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Tanzania, Indonesia, Palestina, Yemen], **deben presentar un certificado de vacunación antipoliomielítica** con al menos una dosis de la vacuna antipoliomielítica inactivada (IPV) en los 12 meses anteriores y al menos 4 semanas antes de la llegada.

Si la IPV no estuviera disponible, se acepta la presentación de un certificado de vacunación contra la poliomielitis con al menos una dosis de la vacuna oral contra la poliomielitis (OPV) que contenga el poliovirus tipo 2 (incluyendo la nueva OPV2) en los últimos 6 meses y al menos 4 semanas antes de la llegada.



1.3. Fiebre Amarilla

Las **personas mayores de 9 meses de edad**, que lleguen de países y regiones con riesgo de transmisión de fiebre amarilla deben presentar un certificado de vacunación válido que indique que han recibido la vacuna contra la fiebre amarilla antes de su llegada a Arabia Saudita. Tenga en cuenta que el certificado de vacunación contra la fiebre amarilla **entra en vigor después de 10 días de recibir la vacuna, y su validez se extiende de por vida**.

Países/zonas con riesgo de transmisión de fiebre amarilla, según OMS (Viajes Internacionales y Salud):

- **África**

Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Costa de Marfil, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Sudán del Sur, Togo, Uganda.

- **América**

Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana Francesa, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Venezuela.



1.4. Vacunación frente a coronavirus (COVID-19)³

Los viajeros con alguna de las siguientes condiciones: >65 años, embarazadas, enfermedad cardíaca o respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, trastornos hematológicos hereditarios (talasemia, anemia de células falciformes), inmunodeficiencia congénita o adquirida por fármacos o cáncer y enfermedades neurológicas crónicas; estos viajeros deberán presentar una de las siguientes pruebas de inmunización frente a la COVID-19:

- 1 dosis de las vacunas frente a COVID-19 actualizadas para la temporada 2024-2025, o
- Primovacunación completa con 2 o más dosis durante los años 2021 a 2023, o
- Confirmación por laboratorio de recuperación frente a la infección durante el año 2024.

³ Obligatoria solo en *Hajj*

2. VACUNAS RECOMENDADAS



2.1. Vacunación frente al Coronavirus (COVID-19)

Recomendada a todas las personas que no se encuentren dentro de las categorías anteriormente mencionadas en el apartado de vacuna obligatoria. Se seguirán las recomendaciones de la OMS recogidas en el siguiente enlace: <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Vaccines-SAGE-Prioritization-2023.1>



2.2. Vacunación antipoliomielítica

Para los viajeros procedentes de países que hayan notificado **muestras ambientales positivas para poliovirus circulantes derivados de vacunas (cVDPV2)** [Argelia, Angola, Chad, Costa de Marfil, Djibouti (o Yibuti), Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Kenya, Liberia, Mozambique, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leone, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Uganda, Zimbabue, Palestina, España, Yemen] se recomienda que presenten un certificado de vacunación antipoliomielítica con al menos una dosis de la vacuna antipoliomielítica inactivada (IPV) en los 12 meses anteriores y al menos 4 semanas antes de la llegada.

Si la IPV no estuviera disponible, se acepta la presentación de un certificado de vacunación contra la poliomielitis con al menos una dosis de la vacuna oral contra la poliomielitis (OPV) que contenga el poliovirus tipo 2 (incluyendo la nueva OPV2) en los últimos 6 meses y al menos 4 semanas antes de la llegada.



2.3. Gripe estacional

Se recomienda a todos los viajeros la vacunación frente a la gripe estacional de la temporada 2024-2025.



Se recomienda que los peregrinos actualicen las vacunas de rutina frente a enfermedades inmunoprevenibles. Esto incluye la vacunación frente a la difteria, tétanos, tosferina, poliomielitis, sarampión, parotiditis y varicela.

3. MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE ARABIA SAUDÍ EN LOS PUNTOS DE ENTRADA

3.1. Meningitis meningocócica

Las autoridades sanitarias de Arabia Saudí pueden optar por administrar **antibióticos profilácticos** a viajeros procedentes de países con epidemias frecuentes de meningitis meningocócica, de países con riesgo de epidemias de meningitis y de países con brotes de Neisseria meningitidis de serogrupos no incluidos en la vacuna, en los puntos de entrada, basándose en una evaluación de riesgos [Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Costa de Marfil, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Kenia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda, Senegal, Sudán, Sudán del Sur, Tanzania, Togo, Uganda].

3.2. Poliomielitis

Las autoridades sanitarias de Arabia Saudí podrán optar por administrar una dosis de vacuna antipoliomielítica oral bivalente (bOPV) a viajeros que provengan de países con circulación de poliovirus salvaje (WPV1) [Afganistán, Pakistán] o poliovirus circulante derivado de vacunas (cVDPV1) [Mozambique, República Democrática del Congo] o (cVDPV3) [Guinea], en los puntos de entrada, independientemente de su edad y vacunación previa, basándose en una evaluación de riesgos.

3.3 Cólera

Las autoridades sanitarias de Arabia Saudí pueden aplicar procedimientos de detección de casos de diarrea, realizar test rápidos de cólera y administrar tratamiento profiláctico en caso necesario, en peregrinos procedentes de países con brotes de cólera.

4. CONSEJOS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS

Se recomienda a los peregrinos, especialmente los que presentan enfermedades crónicas, que lleven consigo un informe médico, así como una cantidad adecuada de los medicamentos que toman, que deben permanecer en su envase original.

4.1. Enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos

Las autoridades de Arabia Saudí no permiten la entrada de alimentos a los viajeros que llegan para el *Hajj*, salvo aquellos que estén debidamente enlatados y sellados.

Se recomienda a aquellos que viajen para la *Umrah* y el *Hajj*, trabajadores estacionales o para otros propósitos que cumplan con las siguientes medidas higiénico-sanitarias:



- Lavarse las manos antes y después de comer, después de ir al baño, antes de preparar alimentos y después de manipular animales.



- Limpiar y lavar bien las verduras y frutas frescas.



- Los alimentos deben cocinarse completamente y conservarse a temperaturas seguras. Evitar el consumo de alimentos cocinados expuestos o almacenados fuera del frigorífico. Mantener separados los alimentos crudos de los cocinados.



- Evitar beber leche no pasteurizada o consumir carne cruda o productos animales que no se hayan cocinado adecuadamente.

4.2. Medidas relacionadas con el calor



Se recomienda a todos los peregrinos, especialmente a las personas mayores, que eviten la exposición directa al sol mientras realizan los rituales y que beban una cantidad suficiente de

líquidos. Los medicamentos que pueden agravar la deshidratación (por ejemplo, diuréticos) o interferir con el intercambio de calor pueden necesitar ajustes por parte de los médicos prescriptores.

4.3. Infecciones respiratorias agudas

Se recomienda a aquellos que viajen para la *Umrah*, el *Hajj* o trabajo temporal en las áreas del *Hajj* que cumplan con las siguientes medidas higiénico-sanitarias:



- Lavado de manos con agua y jabón o desinfectante, especialmente después de toser y estornudar.



- Utilizar pañuelos desechables al toser o estornudar y desecharlos en la papelera.



- Usar mascarilla durante los rituales y en lugares concurridos.



- Evitar el contacto con personas que parecen enfermas y no compartir sus objetos personales.



- Evitar las visitas y el contacto con camellos, en establos, granjas o mercados.

4.4 Dengue y Virus Zika



Se recomienda a los peregrinos que tomen las medidas necesarias para evitar las picaduras de mosquitos durante el día y la noche, incluido el uso de ropa protectora (preferiblemente de color claro), que cubra la mayor parte del cuerpo posible, usar barreras físicas como mosquiteras en las ventanas y puertas cerradas, y la aplicación sobre la piel de repelentes de insectos (según las instrucciones de la etiqueta del producto) que contengan *DEET*, *IR3535* o *Icaridina*.

5. CAPACIDAD Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA SALUD PÚBLICA

El Ministerio de Sanidad de Arabia Saudí solicita que los peregrinos estén libres de enfermedades que puedan interferir con su capacidad para realizar el *Hajj* de forma segura. Éstas incluyen las siguientes enfermedades, que suelen impedir realizar los rituales:

- Insuficiencia de un órgano importante (insuficiencia renal avanzada que requiera diálisis, insuficiencia cardíaca avanzada con síntomas en reposo o con mínimo esfuerzo físico, enfermedades pulmonares crónicas que requieran el uso intermitente o continuo de oxígeno, cirrosis hepática avanzada con signos de insuficiencia hepática).
- Trastornos neurológicos y psiquiátricos graves que afecten la cognición o se acompañen de discapacidades físicas graves.
- Senilidad con demencia.
- Embarazo en los últimos dos meses o embarazo de alto riesgo en cualquier etapa.
- Enfermedades infecciosas activas que representen un riesgo para la salud pública, especialmente en entornos concurridos (como tuberculosis pulmonar abierta y fiebres hemorrágicas).
- Pacientes con cáncer activo que reciben quimioterapia u otras terapias que producen una inmunosupresión importante.

Enlaces de interés:

- [Ministerio de Sanidad de Arabia Saudí](#)
- [Centros de Vacunación Internacional](#)
- [“La Salud También Viaja”](#)